

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

09 JUL 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1179 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir rollos de nylon para la Dirección de Desarrollo Comunitario

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 922336 de fecha 20 de Abril de 2015, emanada de la **Dirección De desarrollo comunitario.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-605-L115.

4) Porque proveedor cancela licitación por falta de stock

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-605-L115, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE


DICON/DAF/ADD/mla/rvc.-